

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, EUSKERA Y GOBERNANZA**Resolución 4327/2025, de 31 de julio, de la Dirección de Gobernanza, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza, diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 51 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los Decretos Forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 65 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral 95/1996 del Consejo de Diputados de 29 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

Fecha de suscripción: 9 de diciembre de 2024

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: María Blanca Bastida Torres, presidenta de la Asociación Comisión Ciudadana Antisida de Álava.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 09 de diciembre de 2024 para la gestión del servicio residencial para personas en situación de exclusión social "Besarkada Etxea"

Financiación 2024: 846.346,54 euros.

Financiación 2025: 844.693,23 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta dos años.

Fecha de suscripción: 20 de diciembre de 2024

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Jesús Cantero Martínez, presidente de la Asamblea en Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: prórroga del convenio de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2024 para el desarrollo del programa Etxean Bai.

Financiación año 2023: 104.862,14 euros.

Financiación año 2024: 186.013,81 euros.

Financiación año 2025: 135.336,10 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de agosto de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 20 de diciembre de 2024

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Jesús Cantero Martínez, presidente del Comité Provincial de Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2024 para el desarrollo del servicio de transporte adaptado.

Financiación año 2024: 840.656,53 euros.

Financiación año 2025: 863.015'85 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta 2 años.

Fecha de suscripción: 11 de marzo de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Jesús Cantero Martínez, presidente del Comité Provincial de Álava de Cruz Roja Española.

Objeto del convenio: modificación del convenio de colaboración suscrito el 11 de marzo de 2025 para el desarrollo del servicio de transporte adaptado.

Financiación año 2024: 840.656,53 euros.

Financiación año 2025: 871.110,35 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta 2 años.

Fecha de suscripción: 5 de junio de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Isabel Pérez-Pons De la Villa, presidenta de la Asociación Nuevo Futuro de Álava.

Objeto del convenio: modificación del convenio de colaboración suscrito el 5 de junio de 2025 para la gestión de un programa experimental de acogimiento residencial para menores con problemas de conducta.

Financiación 2024: 1.596.299,53 euros.

Financiación 2025: 1.740.109,52 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: hasta 2 años.

Fecha de suscripción: 10 de junio de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Jon Nogales Prieto, diputado foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.
- De otra parte: Maider Etxebarria García, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Objeto del convenio: convenio entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la transferencia de titularidad del vial de acceso al CIR-NºXI, que discurre desde la vía de servicio de la carretera de la red de interés preferente N-240 hasta el centro militar de Araka, para su conversión en vial urbano del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Plazo de vigencia: indefinida.

Fecha de suscripción: 16 de junio de 2025

Órganos que lo suscriben:

- De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- De otra: Ibernal Basterra Txasko, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Campezo.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 16 de junio de 2025 para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria.

Financiación: 323.319,58 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 19 de junio de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, Diputado Foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– Jesús M^a Gutiérrez Jodra, presidente de la Fundación Jeiki.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 19 de junio de 2025 para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la asistencia e inserción social de personas afectadas por problemas derivados de las adicciones con y/o sustancias.

Financiación: 107.902,13 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 21 de junio de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de políticas sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Lourdes Carbajal Grimal, presidenta de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Álava –AEMAR–.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 21 de junio de 2025 para el desarrollo de actividades de la asociación.

Financiación: 139.683,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 1 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: Consuelo Auzmendi Jiménez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Asparrena.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 1 de julio de 2025 para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria.

Financiación: 243.619,08 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 1 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Selene Díaz Gaviña, presidenta de la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes de Amurrio (APYMCA).

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación IZAN AMURRIO tokiko merkataritza erakundeak, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación IZAN AMURRIO de 31.714,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 2 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Gorka Urtaran Agirre, diputado foral de Políticas Sociales y presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

– De otra: José Ramón Molinuevo Laña, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Amurrio.

Objeto del convenio: convenio de colaboración suscrito el 2 de julio de 2025 para la gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria.

Financiación: 245.718,00 euros.

Plazo de vigencia: hasta 31 de diciembre de 2025.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 2 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

– De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

– De otra parte: Rosa Isabel García Blanco, presidenta de la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía–Ruta del Vino de Rioja Alavesa.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía–Ruta del Vino de Rioja Alavesa, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación para la Promoción del Turismo y la Economía–Ruta del Vino de Rioja Alavesa de 145.890,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 2 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava de 22.000,00 euros para el programa Escuela Comercial Araba, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 7 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Iñaki Vivanco Ibañez, presidente de la Asociación de Pequeños Comerciantes e Industriales de Llodio APILL.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación de Pequeños Comerciantes e Industriales de Llodio APILL, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación de Pequeños Comerciantes e Industriales de Llodio APILL de 36.790,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 24 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Juan Ugarte Aguirrezábal, director general de SEA Empresas Alavesas.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y SEA Empresas Alavesas (Empleo Araba) con el fin de optimizar las diferentes acciones que de forma complementaria corresponde a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a SEA Empresas Alavesas de 121.554 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Fecha de suscripción: 29 de julio de 2025

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, diputada foral titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra parte: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: formalización de las relaciones entre el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de llevar a cabo una campaña de promoción turística internacional centrada en mercados europeos con gran potencial emisor hacia nuestro territorio como pueden ser: Francia, Alemania e Italia.

Aportaciones y compromisos de las partes: por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava de 60.000,00 euros con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025.

Plazo de vigencia: desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: no se contempla.

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 2025

Directora de Gobernanza
MIREN ZABALA BASTERRECHEA